



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Magdalena
Cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**VERBAL
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
47.001.31.53.005.2021.00103.00**

En vista que la audiencia convocada en este proceso **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** promovido por **COMERCIALIZADORA HRL S.A.S.**, contra **MANUEL GREGORIO TERNERA CANTILLO Y AMPARO GÓMEZ OCHOA**, para el 30 de noviembre de 2023 no pudo llevarse a cabo por el cese de actividades convocado por Asonal Judicial, se procede a fijar nueva fecha.

Señálese como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el día 13 de marzo de 2024 a las 9:30 a.m., la cual se llevará a cabo de manera presencial.

Prevéngase a las partes y a sus apoderados que deben concurrir para rendir el correspondiente interrogatorio y demás asuntos relacionados con la Litis so pena que se apliquen las consecuencias que prevé el numeral 4º del citado artículo 372.

En dicha oportunidad se evacuarán i) conciliación si el asunto es conciliable, ii) interrogatorios de partes, iii) determinación de los hechos en los que se está de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, iv) fijación del objeto del litigio v) control de legalidad, vi) decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA